

Ldo. Marcelo Moscoso Ochoa

NOTARIO SEGUNDO

PIÑAS - EL ORO



260/95.- ESCRITURA PUBLICA DE  
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS QUE OTORGA LA COMPANIA  
TURISTICA HOTELERA ORENSE CIA.  
LTDA.-----

C U A N T I A: . . . . .S/. 1'000.000

En la ciudad de Piñas, cabecera del cantón del mismo nombre, de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, - el día juéves veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, Licenciado LIZARDO MARCELO -- MOSCOSO OCHOA, Notario Público de este cantón, comparece por sus propios y personales derechos, la señora PIEDAD ELENA BONILLA DE ALVARADO, de estado civil Viuda; quien lo hace en calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía : -

✓ TURISTICA HOTELERA ORENSE CIA.LTDA., de conformidad con el nombramiento cuya copia certificada se agrega a este otorgamiento para su validez; Ecuatoriana, mayor de edad, residente en la ciudad de Machala, capital de la Provincia de El Oro y ocasionalmente por ésta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien conozco y de lo cual doy fe, me exhibe su Cédula de Ciudadanía que será anotada al final del presente instrumento, así como su Certificado de Votación, y después que yo el Notario cumplí con todos los requisitos previos a extender una escritura pública, la compareciente me presenta una Minuta que copiada íntegramente dice :-----

" SENOR NOTARIO : Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste un

Ldo. Marcelo Moscoso Ochoa  
NOTARIO SEGUNDO

1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía

2 TURISTICA HOTELERA ORENSE CIA. LTDA., la misma que se --

3 otorga al tenor de las siguientes cláusulas :- - - - -

4 PRIMERA : OTORGANTE .- Comparece al otorgamiento de la  
5 presente Escritura Pública la señora PIEDAD ELENA BONILLA  
6 DE ALVARADO, en su calidad de Gerente General de la misma,  
7 quien actúa a nombre de esta y los derechos que represen-  
8 ta, justificando su calidad con la copia de su nombramien-  
9 to que, debidamente inscrito se acompaña a la presente  
10 como documento habilitante .- - - - -

11 SEGUNDA : ANTECEDENTES.- UNO ) .- La COMPANIA TURISTICA  
12 HOTELERA ORENSE CIA. LTDA., se constituyó por Escritura  
13 Pública que autorizó el Notario Segundo del cantón Macha-  
14 la, Doctor José Cabrera Román el día ocho de Febrero de  
15 mil novecientos setenta y tres. Se inscribió en el Regis-  
16 tro de la Propiedad, Libro Mercantil del cantón Machala  
17 el día diez de Febrero de mil novecientos setenta y tres.-

18 DOS ).- La Junta General Universal de Socios de la Compañía  
19 TURISTICA HOTELERA ORENSE CIA. LTDA., celebrada en  
20 la ciudad de Machala el día veintiuno de Agosto de mil  
21 novecientos noventa y cinco, por resolución adoptada uná-  
22 nimemente y con la presencia del cien por ciento del Ca-  
23 pital Social de la Compañía, y en cumplimiento del manda-  
24 to de la Ley decidió aumentar su Capital a la suma de --  
25 Dos Millones de Sucres, y Reformar su Estatuto Social -  
26 en los Artículos relativos al Capital Social y sus parti-  
27 cipaciones Sociales. - - - - -

28 TERCERA : AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS

Ldo. Marcelo Moscoso Ochoa

NOTARIO SEGUNDO  
PIÑAS - EL ORO

1 SOCIALES .- - - - -

2 Con los antecedentes expuestos, el suscrito Gerente Gene-  
3 ral de la Compañía, debidamente autorizada por la Junta

4 General Universal de Socios ya referida, procedo a reali-  
5 zar las siguientes declaraciones: - - - - -

6 UNO ).- Se aumenta el Capital Social de la Compañía en -

7 Un Millón de Suces más, por lo que de ahora en adelante

8 operará con un mínimo de Dos Millones de Suces, median-

9 te la suscripción de un mil nuevas participaciones socia-

10 les, iguales acumulativas e indivisibles de un valor de

11 un mil suces cada una, participaciones que han sido sus-

12 critas y pagadas en su totalidad en dinero efectivo, va--

13 lor que ha ingresado a la caja de la Compañía conforme -

14 consta del Comprobante de Ingreso que reposa en la Conta-

15 bilidad de la empresa. Que este aumento de Capital fué -

16 suscrito y pagado por los actuales socios en forma propor

17 cional relativa al monto de Capital que cada uno de ellos

18 cuenta actualmente en el capital de la sociedad. Que de

19 esta manera declara también que las Participaciones Socia

20 les estan totalmente pagadas. - - - - -

21 DOS ).- Que el Aumento de Capital se lo ha efectuado por

22 la suscripción de Un Mil nuevas Participaciones Sociales,

23 iguales, acumulativas e indivisibles de un mil suces ca-

24 da una, conforme consta en el Acta de Junta General Uni-

25 versal de fecha veintiuno de Agosto de mil novecientos no

26 venta y cinco. - - - - -

27 TRES ).- Que se reforma el Estatuto Social en los Artícu-

28 los relativos al Capital Social y las Participaciones So-

Ldo. Marcelo Moscoso Ochoa  
NOTARIO SEGUNDO

1 ciales, de conformidad con el texto reformado y que consta

2 ta en el Acta de Junta General Universal de Socios del

3 veintiuno de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.-

4 CUARTA : DECLARACION JURAMENTADA.- La Señora PIEDAD ELE-

5 NA BONILLA DE ALVARADO, representante legal y Gerente Ge-

6 neral de la COMPANIA TURISTICA HOTELERA ORENSE CIA. LTDA.

7 declara bajo la gravedad del Juramento que se ha acredi-

8 tado de manera correcta la Integración del Capital.- - -

9 Agregue e incorpore usted señor Notario las demás cláu-

10 sulas de estilo y los documentos habilitantes necesarios

11 para el perfeccionamiento de este instrumento.- firmado)

12 ilegible.- PABLO A. MOSCOSO O.- ABOGADO.- REG. 4.337 GUA

13 YAQUIL.- Hasta aquí la minuta que conjuntamente con los

14 documentos habilitantes queda elevada a escritura pública,

15 la misma que leída íntegramente en alta voz y sin inte-

16 rrupción a la otorgante, se ratifica aquella en lo ex--

17 puesto y firma en unidad de acto con el infrascrito Nota

18 rio que de todo lo actuado DOY FE.-

19  
20 *Piedad Elena Bonilla de Alvarado*  
21 PIEDAD ELENA BONILLA DE ALVARADO C.O. Nro. 0700356108  
22 GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA -  
23 TURISTICA HOTELERA ORENSE CIA.LTDA.

23 *L. Marcelo Moscoso*  
24 *Notario Publico*

25 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTE  
26 TERCER TESTIMONIO, QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS -

27 MISMO SELLO Y FECHA DE SU CELEBRACION.



RA=

*L. Marcelo Moscoso*  
Ldo. Marcelo Moscoso Ochoa  
NOTARIO PUBLICO



CERTIFICADO:

Que es una copia de su original

Plazo 24 de Agosto de 1995

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TURISTICA HOTELERA ORINENSE CIA. LTDA.

Ldo. *Maria Ochoa*  
NOTARIO PUBLICO

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, a los 21 días del mes de Agosto de 1995, en el local social de la compañía TURISTICA HOTELERA ORINENSE CIA. LTDA., ubicado en la s calles SUCRE Y PAEZ de esta misma ciudad, y siendo las nueve horas del día, se reunieron los señores Socios de la compañía a decir: UNO) SEÑORA PATRICIA ALVARADO BONILLA DE NOBLECILLA, propietaria de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) Participaciones Sociales de un mil sucres cada una; DOS) SEÑORA FRANCISCA ALVARADO BONILLA DE HUERTAS, propietaria de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) Participaciones Sociales de un mil sucres cada una; TRES) SEÑOR LUIS FRANCISCO ALVARADO BONILLA, propietario de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) Participaciones Sociales (250); y, CUATRO) SEÑORA DENISE PIEDAD ALVARADO BONILLA DE MOSCOSO, propietaria de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) Participaciones Sociales. Las Participaciones Sociales antes descritas son iguales, acumulativas e indivisibles. Gerencia, representada por la señora PIEDAD BONILLA DE ALVARADO en su calidad de Secretaria de esta Junta General formó la Lista de Asistentes a esta reunión determinando que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social Pagado de la compañía. Con estos antecedentes los señores socios por unanimidad y haciendo uso del derecho que la Ley concede en estos casos deciden Constituirse en Junta General Universal, ya que se encuentran unánimemente de acuerdo en la celebración de esta Junta, así como en los puntos a tratar en esta que son: UNO) APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑIA; DOS) AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL AL MÍNIMO ESTABLECIDO POR LA LEY; TRES) REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. La Presidencia declara instalada la sesión, ejercicio a cargo del Doctor Luis Noblecilla. Pidió la palabra la señora Denise Piedad Alvarado de Moscoseo quien manifestó que como es de conocimiento de los presentes, no se a que los estados financieros de la compañía han sido presentados en su oportunidad ante los organismos correspondientes, por los años de 1991, 1992, 1993 y 1994, no obstante, oficialmente los mismos no habian sido aprobados. Que pedía a los presentes que, en virtud de estar absolutamente inteligenciados de los mismos, se sirvan aprobarlos para continuar así.

ción inmediata. No habiendo otros asuntos que tratar en esta Junta la  
 Presidencia declara concluida esta reunión, no sin antes conceder un  
 receso de treinta minutos para que se redacte la presente acta, la  
 misma que se hizo y a la que se le dió lectura de viva voz, ante la  
 misma concurrencia que instaló esta Junta y la que para constancia  
 firma la presente en unidad de acto cuando eran las doce horas del  
 mismo día de la Instalación de la Junta. LO EMPLEINADO VALE.-

*Patricia Alvarado*  
 PATRICIA ALVARADO DE NOBLECILLA

*Luis Alvarado Bonilla*  
 LUIS ALVARADO BONILLA

*Araceli Rodríguez*  
 ARACELI RODRÍGUEZ DE ALVARADO  
 GERENTE GENERAL

*Francisca E. Alvarado de Huertas*  
 FRANCISCA E. ALVARADO DE HUERTAS

*Genise Alvarado*  
 GENISE ALVARADO DE ROSCOS

*Juan Noblecilla*  
 DR. JUAN NOBLECILLA GARCIA  
 PRESIDENTE

CERTIFICO:

Que es fiel copia de su original

Fecha 24 de Agosto de 1995

*Marcelo Mascasa Ochoa*  
 Lcdo. Marcelo Mascasa Ochoa  
 NOTARIO PUBLICO

ZON: Siento como tal que con fecha de hoy he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No. 95-6-2-1-0134, de fecha 4 de Septiembre de 1.995, dictada por el Intendente de Compañías, mediante la cual se aprueba la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que antecede, y de la cual he tomado debida nota al margen de la matriz de Constitución de Compañía, de la citada escritura celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Doctor José Javier Cabrera Román, el 8 de Febrero de 1.973.-

Machala, 29 de Septiembre de 1.995



*[Handwritten signature]*  
DR. JOSE CABRERA ROMAN  
NOTARIO ABOGADO

RAZON: Siento como tal que con fecha de hoy he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución - No.95-6-2-1-0134, de fecha 4 de Septiembre de 1.995, dictada por el Intendente de Compañías, mediante la cual se aprueba la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que antecede, y de la cual he tomado debida nota al margen de la matriz.

Piñas, a 4 de Octubre de 1.995



*[Handwritten signature]*

Lcdo: Marcelo Moscoso Ochoa  
NOTARIO PUBLICO

**CERTI**

FICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 95-6-2-1-0134, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 14 de Septiembre de 1.995; queda inscrita esta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 643 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1.264.- Machala, a diez de Octubre de mil novecientos noventa y cinco. El Registrador Mercantil.-



  
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a diez de Octubre de mil novecientos noventa y cinco. El Registrador Mercantil.-



  
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON MACHALA

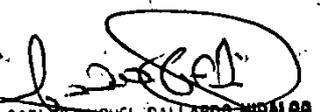
CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una copia de la Resolución que aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía

TURISTICA HOTELERA ORENSE C. LTDA.- Machala, a diez  
de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.- El  
Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

  
CARLOS MIGUEL GALLARDO MUALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON MACHALA



CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta  
Escritura, al margen de la Escritura de Constitución  
de la Compañía TURISTICA HOTELERA ORENSE C. LTDA., a  
foja No. 69 del Registro Mercantil del año 1.973.-  
Machala, a diez de Octubre de mil novecientos noventa  
y cinco.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

  
CARLOS MIGUEL GALLARDO MUALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON MACHALA

